POLÍTICA DE TAREAS ESCOLARES COLEGIO SAN JUAN BOSCO
ED. SECUNDARIA Y BACHILLERATO

La **Política de Tareas del Colegio San Juan Bosco** es un documento destinado a toda la comunidad educativa cuyo propósito es **establecer los criterios del centro en relación con las tareas escolares**, de acuerdo con las decisiones tomadas en la **Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro.**

PROPÓSITO:

Las tareas escolares se plantean para que nuestros alumnos las realicen de manera **autónoma e independiente**, y tienen como finalidad **crear y desarrollar hábitos de responsabilidad, estudio y autodisciplina**.

Asimismo, buscan **practicar, reforzar, verificar, afianzar y profundizar el aprendizaje continuo y significativo del alumno**, favoreciendo el desarrollo de **competencias, conocimientos, experiencias y capacidades** propias de cada curso.

FORMA:

Pueden incluir propuestas como **practicar, indagar, observar, ensayar, investigar o estudiar**.

Fuera del horario lectivo, el alumno podrá **estudiar, realizar ejercicios, leer, investigar, elaborar trabajos creativos, aplicar conocimientos y realizar producciones escritas**.

Los alumnos que no finalicen las tareas en el aula deberán **terminarlas en casa**.

USO DE LA AGENDA Y PLATAFORMA ONLINE DE COMUNICACIÓN COLEGIO - FAMILIAS EDUCAMOS

AGENDA: El **conocimiento y registro de los deberes** para el alumnado de **1º y 2º de Educación Secundaria** se apoyará en el uso de la **agenda como herramienta fundamental de registro y organización**. No será **necesaria esta herramienta de forma sistemática** para el resto del alumnado de **Educación Secundaria y Bachillerato**.

PLATAFORMA ONLINE DE COMUNICACIÓN COLEGIO - FAMILIAS EDUCAMOS: En **Educación Secundaria y Bachillerato**, **no se comunicará a las familias a través de la plataforma Educamos las tareas escolares**. No obstante, sí se informará al alumnado y a sus familias, mediante la **plataforma Educamos**, de **entregas de trabajos, exámenes, recordatorios y avisos**.

ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL

En la reunión de inicio de curso con las familias de 1º y 2º de Educación Secundaria se informará de que, con el objetivo de **reducir el peso de las mochilas y facilitar la organización del alumnado**, los libros y cuadernos permanecerán en el aula, llevando a casa únicamente **el material necesario para realizar las tareas**.

CRITERIOS:

- Las tareas deben ser **dosificadas y adaptadas al nivel, características y necesidades del alumnado**, teniendo en cuenta su **grado de autonomía, comprensión de las tareas y el momento del curso**.
- No se realizarán tareas **durante los recreos**, y se **recomendará al alumnado no bajar los libros al recreo para estudiar**, favoreciendo así su **descanso, convivencia y desarrollo personal**.